



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N°055-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 22 de febrero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°296, del 16 de febrero del 2023, correspondiente al OFICIO N° 021-2023/UNTUMBES-FACSO-U.INV-MBE, que, atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CLAUDIA XIMENA MARTINEZ SANEZ**, eleva la directora de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 034-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de abril de 2023, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CLAUDIA XIMENA MARTINEZ SANEZ**, como autora del proyecto de tesis titulado "PERCEPCIÓN DE LA PRENSA SENSACIONALISTA DEL DIARIO LA HECHICERA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE TUMBES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante **CLAUDIA XIMENA MARTINEZ SANEZ**, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: "PERCEPCIÓN DE LA PRENSA SENSACIONALISTA DEL DIARIO HECHICERA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE TUMBES, 2022";

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución N° 034-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de abril de 2023, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que, en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "PERCEPCIÓN DE LA PRENSA SENSACIONALISTA DEL DIARIO HECHICERA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE TUMBES, 2022"

RESOLUCIÓN N°055-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Dr. Ruperto Arroyo Coico y a la docente asesora de dicho proyecto, a la Dra. Aura Vega Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA